

Córdoba, 22 ABR 2013

VISTO

La Resolución del HCD 51/2013 en donde se designa a la Prof. Tatiana Shundrovskaya en un cargo de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra de "Conjunto de Cámara III" con atención de "Conjunto de Cámara IV" y de "Conjunto de Cámara V" del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario den lo relativo a la fecha de vencimiento de la designación de la mencionada profesora.

Que corresponde subsanar el error de tipeo de la RHCD 51/2013.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la Resolución del H. Consejo Directivo 51/2013 de designación de la Profesora Tatiana Shundrovskaya para que en donde dice "*desde el 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2013...*" debe decir "*desde el 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014...*"

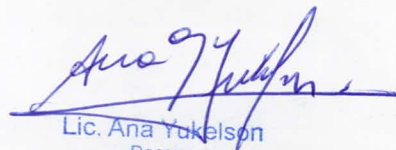
Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la docente mencionada. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área Económica Financiera – Personal y Sueldo y a la Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº
ja

0135



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba